

**16306** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Vega del Tader», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato, de Molina de Segura (Murcia).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato, de Molina de Segura (Murcia), se acordó proponer la denominación de «Vega del Tader» para dicho centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Vega del Tader», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato, Molina de Segura (Murcia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**16307** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Tierra de Ciudad Rodrigo», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), se acordó proponer la denominación de «Tierra de Ciudad Rodrigo» para dicho centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Tierra de Ciudad Rodrigo», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**16308** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Algarb» para el Instituto de Educación Secundaria de San José-San Jordi (Balears).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de San José-San Jordi (Balears), se acordó proponer la denominación de «Algarb», para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Algarb» para el Instituto de Educación Secundaria de San José-San Jordi (Balears).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**16309** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Santa María de los Baños» para el Instituto de Educación Secundaria de Fortuna (Murcia).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Fortuna (Murcia), se acordó proponer la denominación de «Santa María de los Baños» para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Santa María de los Baños» para el Instituto de Educación Secundaria de Fortuna (Murcia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director General de Centros Educativos.

**16310** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Duque de Rivas» para el Instituto de Educación Secundaria de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Duque de Rivas» para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Duque de Rivas» para el Instituto de Educación Secundaria de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**16311** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Cristóbal Pérez Pastor» para el Instituto de Educación Secundaria de Tobarra (Albacete).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Tobarra (Albacete), se acordó proponer la denominación de «Cristóbal Pérez Pastor» para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Cristóbal Pérez Pastor» para el Instituto de Educación Secundaria de Tobarra (Albacete).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.